

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca ESCALES: 2022



Normas de uso propuestas				
Denominación	ESCALES			
Río	Noguera Ribagorzana			
Límites del coto	Superior: Embarcadero de Bonansa	X808.287-Y4.699.267		
	Inferior: Presa de Escales	X808.446-Y4.692.790.		
Longitud del coto	7 Km			
Entidades Colaboradores	LITERA ALTA RIBAGORZA ORIENTAL			
Permisos diarios	60 días festivos, 30 días laborables			
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8	
	Otro	Salmonícola cupo 3	14	
Centros de expedición	<b>Online:</b> <a href="https://fapyc.es/permisos-online">https://fapyc.es/permisos-online</a>			
Cebos permitidos	Según PGP en vigor, Exclusivamente cebos artificiales			
Categoría	Salmonícola cupo 3			
Especies, cupo y talla mínima	<b>Especie</b>	<b>Régimen</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla</b>
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )	Extractivo	3	21 a 25 cm y más de 60 cm
	Barbo de Graells ( <i>Barbus graellsii</i> )	Captura y Suelta		
	Piscardo ( <i>Phoxinus phoxinus</i> )	Captura y Suelta		
Periodo y horario hábil de pesca	Apertura el 1 de marzo y cierre el 30 de noviembre Horario: según PGP en vigor			
Zonas de deportes náuticos				

Normas específicas	
Condiciones especiales	Quedan prohibidas la pesca a fondo con plomada, la pesca al "currican" (arrastres desde embarcación a motor) y la pesca con cebos naturales. Queda prohibido también el cebado de las aguas.
Navegación y pesca desde embarcación	


Trabajos y actuaciones previstas para el 2022	
Repoblaciones o sueltas	
Observaciones:	

Mejoras previstas	
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio	

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca ESCALES: 2022

**FAPYC**

	En Huesca a 17 de enero de 2022
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca
	PAA aprobado el 16 de febrero de 2022